

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales

Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña

Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos

Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza

Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez

Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla

Integrante

Dip. Margarita López Pérez

Integrante

Dip. Luz María García García

Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledezma

Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega

Secretaría de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza

Director General de Servicios de

Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox

Coordinadora de Biblioteca, Archivo

y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo*: **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones*: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica
Sesión Número 120

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal [PAN]

Presidenta

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez [PT]

Vicepresidenta

Dip. Julieta García Zepeda [MORENA]

Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres [PRI]

Segunda Secretaría

Dip. Conrado Jesús Mejía Sánchez

[REPR. PARLAM.]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 31 de mayo de 2024.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:35 horas.

Presidenta:

Muy buenos días.

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión ordinaria del día viernes 31 de mayo de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Álvarez Tovar Martha Berenice, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Garnica Meza Brenda, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emanuel, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Palomo Calderón Janitzi, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que no existe el quórum para celebrar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Toda vez que no se cumple con el quórum legal para dar inicio a la sesión convocada, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 233 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del

Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, convoca a nueva sesión extraordinaria –dentro de diez minutos– a efecto de desahogar los asuntos de esta sesión ya convocada.

Y se solicita a los diputados ausentes acudir a este Pleno a fin de dar inicio a la misma. También les solicito a los diputados presentes, de la manera más atenta, quedarse en el Recinto, por favor.

[Transcurrido el tiempo indicado]

Presidenta:

Muy buenos días.

Septuagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Tercer Año Legislativo. Segundo Periodo Ordinario de Sesiones. Sesión extraordinaria del día viernes 31 de mayo de 2024. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Alemán Sierra Seyra Anahí, Álvarez Mendoza María Fernanda, Álvarez Tovar Martha Berenice, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Barragán Vélez Juan Carlos, Beamonte Romero Rocío, Calderón Torreblanca Fidel, Contreras Correa Felipe de Jesús, Díaz Chagolla María Guadalupe, Escobar Ledesma Óscar, Flores Adame Samanta, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Franco Carrizales Anabet, Garnica Meza Brenda, Galindo Pedraza J. Reyes, Gaona García Baltazar, Gallardo Mora Julieta Hortencia, García García Luz María, García Zepeda Julieta, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Peña J. Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Jaramillo Ramírez Christian Emanuel, López Pérez Margarita, Manríquez González Víctor Manuel, Mejía Sánchez Conrado Jesús, Núñez Ramos María de la Luz, Palafox Quintero César Enrique, Pantoja Abascal Laura Ivonne, Pérez Campos Mónica Lariza, Palomo Calderón Janitzi, Reyes Cosari Roberto, la de la voz [Ríos Torres María Guillermina], Salas Sáenz Mayela del Carmen, Tapia Reyes Gloria del Carmen, Valdez Pulido Mónica Estela, Zurita Ortiz Víctor Hugo.

Le informo, Presidenta, que existe el quórum legal para iniciar la sesión convocada.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Habiendo el quórum, y siendo las nueve cincuenta y cinco horas, se declara abierta la sesión extraordinaria.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Su permiso, Presidenta:

Sesión extraordinaria del día
viernes 31 de mayo de 2024.

Orden del Día:

I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 119, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril del año 2024.

II. Toma de protesta de las diputadas en funciones: Yanitzi Palomo Calderón y Brenda Garnica Meza, como integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura.

III. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de abril de 2024.

IV. Lectura de la comunicación mediante la cual el Tribunal Electoral del Estado remite a esta Soberanía sentencia en relación con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEM-JDC-044/2024, por lo que ve a actos que posiblemente constituyen un ambiente de violencia política contra la mujer por razón de género.

V. Lectura de la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía la designación del C. Ramsés Martínez Camacho como Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, así como el expediente correspondiente.

VI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía el expediente que contiene la información relativa al desempeño ético y profesional del magistrado J. Jesús Sierra Arias, así como su currículo profesional.

VII. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Eréndira Isauro Hernández informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

VIII. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada María Fernanda Álvarez Mendoza informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

IX. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo informa de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

X. Lectura de la comunicación mediante la cual la diputada Mónica Estela Valdez Pulido informa de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

XI. Lectura de la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

XII. Lectura de la comunicación mediante la cual el diputado Juan Carlos Barragán Vélez solicita, con efectos a partir del día 8 de mayo del presente año, su reincorporación como Diputado del Distrito 16 Morelia Suroeste, de esta Septuagésima Quinta Legislatura, atendiendo a que el pasado 10 de abril le fue autorizada licencia a dicho cargo.

XIII. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia a la diputada Ana Belinda Hurtado Marín para separarse al cargo de Diputada integrante de la LXXV Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XIV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia a la diputada Samanta Flores Adame para separarse al cargo de Diputada integrante de la LXXV Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XV. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia al diputado Marco Polo Aguirre Chávez para separarse

al cargo de Diputado integrante de la LXXV Legislatura, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias. Y toma de protesta.

XVI. Lectura, discusión y votación de la Propuesta de Acuerdo por el que se designan recipiendarios de la Condecoración “Melchor Ocampo, 2024”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 119, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación, en votación económica, el contenido del acta.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL SEGUNDO PUNTO del orden del día, esta Presidencia solicita a la diputada Janitzi Palomo Calderón y Brenda Garnica Meza ponerse de pie, así como a todos los presentes, a efecto de realizar la protesta de ley...

Ciudadanas Janitzi Palomo Calderón y Brenda Garnica Meza, ¿protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputadas de esta Septuagésima Quinta Legislatura que se les ha conferido?...

**CC. Janitzi Palomo Calderón
y Brenda Garnica Meza:**

Sí, protesto [responden]

Presidenta:

Si no lo hacen ustedes, que el pueblo se los demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento.

EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencia de los diputados integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura correspondiente al mes de abril de la presente anualidad.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los congresistas integrantes de la Septuagésima Quinta Legislatura, correspondiente al mes de abril del año 2024.

Fecha de sesión:

6 de abril de 2024. (Sesión solemne): Se encontraron presentes a la sesión 30 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los congresistas Álvarez Tovar Martha Berenice, Palafox Quintero César Enrique, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Calderón Torreblanca Fidel, Beamonte Romero Rocío y Arreola

Pichardo Fanny Lyssette. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta las y los legisladores Aguirre Chávez Marco Polo, Álvarez Mendoza María Fernanda, Barragán Vélez Juan Carlos y Villanueva Cano Andrea.

11 de abril de 2024. (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 30 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados García García Luz María, Arreola Pichardo Fanny Lyssette, Valdez Pulido Mónica Estela, Villanueva Cano Andrea, López Pérez Margarita y Aguirre Chávez Marco Polo. Con fundamento y en lo establecido en el artículo 11 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, justificaron su falta a la sesión las y los congresistas Núñez Ramos María de la Luz, Álvarez Mendoza María Fernanda, Hurtado Marín Ana Belinda y Gaona García Baltazar.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaria de
la Mesa Directiva

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia le da la más cordial bienvenida a los alumnos de Quinto Año de la Escuela de Derecho del Centro de Estudios Superiores de Zamora, A.C., incorporada a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, invitados por esta Presidenta. Gracias. Bienvenidos.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Tribunal Electoral del Estado remite a esta Soberanía sentencia en relación con el Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano, dentro del expediente TEEM-JDC-044/2024, por lo que ve a actos que posiblemente constituyen un ambiente de violencia política contra la mujer por razón de género.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

*Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo,
a través de la Presidenta de la Mesa Directiva.*

Domicilio: Avenida Francisco I. Madero Oriente,
número 97 (noventa y siete) de Morelia, Michoacán.

Con fundamento en los artículo 37 fracción III de la Ley de Justicia en Materia Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo; 73 y 142 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado; y en cumplimiento a lo ordenado por la sentencia del diecinueve de abril del dos mil veinticuatro, emitida por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, dentro del juicio ciudadano citado al rubro, se notifica por oficio el fallo de referencia, el cual se anexa en presentación impresa con firmas electrónicas certificadas en veintiséis páginas. Lo anterior; para los efectos legales procedentes. DOY FE.

Atentamente

Oralba Antonia Herrera Borja
Actuaria del Tribunal del Estado

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Igualdad Sustantiva y de Género para su conocimiento y trámite correspondiente, por lo que ve a actos que posiblemente constituyan un ambiente de violencia política contra la mujer por razón de género.

EN DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado remite a esta Soberanía la designación del C. Ramsés Martínez Camacho como Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
Congreso del Estado.
Presente.

El Pleno del Consejo del Poder Judicial del Estado, en sesión extraordinaria celebrada el 9 de abril del año en curso, con fundamento en los artículos 67, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de

Michoacán de Ocampo; 108, párrafo segundo, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad; y en términos de la Base VII, Tercera Etapa, de la convocatoria del *Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado*, acordó remitir al Congreso del Estado:

I. La designación de Ramsés Martínez Camacho como Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado (aspirante que obtuvo la más alta calificación promedio de la primera y segunda etapa de la evaluación de eficacia y competencia [examen de conocimientos y examen oral] del Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado).

II. Copia certificada de la convocatoria del Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado.

III. El expediente del referido Martínez Camacho, formado con motivo del citado concurso en el que consta:

- a) Que satisface los requisitos para ocupar el cargo de Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, previstos en el ordinal 109 bis de la invocada Norma Orgánica.
- b) Duplicado auténtico del acta de sesión plenaria de 19 de marzo del año en curso, relacionada con el acuerdo que se tomó respecto a las manifestaciones que realizaron Cristian Mejía Romero, Ulises Iván Estrada Vázquez y Jesús Cortés Villaseñor, en relación a la participación de Ramsés Martínez Camacho en el concurso mencionado y las constancias de notificación respectivas.
- c) Reproducciones autorizadas de las actas de las sesiones del Pleno del Consejo del Poder Judicial en las que constan las calificaciones, obtenidas durante las diversas etapas del concurso (examen de conocimiento y examen oral) y el resultado final del mismo.
- d) Actas en las que consta el desarrollo de las evaluaciones de los exámenes de conocimientos y oral del Tercer Concurso de Oposición Abierto para Ocupar la Titularidad de la Contraloría Interna del Consejo del Poder Judicial del Estado.
- e) Disco DVD en el que se aprecia la videograbación del examen oral que se realizó al aspirante que fue designado Contralor Interno del Poder Judicial.

Lo anterior para que esa Soberanía proceda al ejercicio de la facultad que le otorga el párrafo segundo del numeral 67 de la Constitución Política local, en relación con el imperativo 108, primer párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la entidad, esto es, para que, de proceder, la designación de Control Interno se ratifique por las dos terceras partes de los diputados de esa Legislatura (presentes).

Sin otro particular, me despido de usted agradeciendo sus atenciones y, a la vez, enviándole un cordial saludo.

Atentamente
Magistrado Jorge Reséndiz García
*Presidente del Supremo Tribunal de Justicia
y del Consejo del Poder Judicial del Estado*

Atendida su inclusión, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Magistrado Presidente del Pleno y del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo remite a esta Soberanía el expediente que contiene la información relativa al desempeño ético y profesional del magistrado J. Jesús Sierra Arias, así como su currículum profesional.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Diputada Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

En atención a lo dispuesto en el artículo 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, por su amable conducto, hago del conocimiento al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo que, mediante Decreto Número 167 de la Septuagésima Cuarta Legislatura, se eligió como Magistrado de la Primera Sala Administrativa Ordinaria del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo al Mtro. J. Jesús Sierra Arias, por un periodo de cinco años a partir del 13 de julio de 2019 hasta el 12 de julio de 2024.

Lo anterior, se hace de su conocimiento para que, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, proceda en consecuencia, por lo que para esos efectos esta Presidencia considera oportuno remitir información relativa al desempeño ético y profesional del magistrado J. Jesús Sierra Arias, con el propósito de acercar información que pudiera resultar útil en la elaboración del dictamen por parte de esa Soberanía.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

Atentamente

Mtro. Hugo Alberto Gama Coria
*Magistrado Presidente del Pleno y del
Tribunal de Justicia Administrativa del
Estado de Michoacán de Ocampo*

Es cuanto, diputada Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Túrnese a las comisiones de Justicia y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen; así como la Curricular Profesional remitida por el ciudadano J. Jesús Sierra Arias.

EN DESAHOGO DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la diputada Eréndira Isauro Hernández informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva y de
la Conferencia para la Programación
de los Trabajos Legislativos.
Presente.

La que suscribe, Diputada Local por el Distrito 05 con cabecera en Paracho, Eréndira Isauro Hernández, integrante de esta Septuagésima Quinta Legislatura, de conformidad en lo dispuesto los artículos 44 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; así como los artículos 8° y 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito informarle que me reincorporo a mis actividades legislativas a partir de la recepción del presente, además comunicarle que me separo de la Representación Parlamentaria para integrarme al Grupo Parlamentario de MORENA, solicitando dar trámite legislativo correspondiente a la presente.

Sin otro particular, le reitero mis más altas consideraciones y quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente

Dip. Eréndira Isauro Hernández

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado, por lo que la solicitud de licencia presentada con antelación queda sin efectos legales y, en consecuencia, su archivo definitivo.

EN DESAHOGO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la diputada María Fernanda Álvarez Mendoza informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

La que suscribe, diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, me permito informar que me reincorporo al cargo de Diputada Local Constitucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la fecha de la presentación del presente documento; lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° y 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando sin efectos mi solicitud presentada por oficio presentado ante la oficina de la Mesa Directiva que usted dignamente preside, de fecha 12 de abril de 2024.

Sin otro particular, reitero mis más altas consideraciones.

Atentamente

C. María Fernanda Álvarez Mendoza

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado, por lo que la solicitud de licencia presentada con antelación queda sin efectos legales y, en consecuencia, su archivo definitivo.

EN DESAHOGO DEL NOVENO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, diputada Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

La que suscribe, diputada Fanny Lyssette Arreola Pichardo, por este medio, le informo de mi reincorporación a mi cargo de Diputada Local Constitucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la fecha de la presentación del presente documento; lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° y 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando sin efectos mi solicitud presentada por oficio presentado ante la Oficina de la Mesa Directiva en data 12 de abril de 2024.

Sin otro particular, reitero mis más altas consideraciones.

Atentamente

C. Fanny Lyssette Arreola Pichardo

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL DÉCIMO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la diputada Mónica Estela Valdez Pulido informa a esta Soberanía de su reincorporación a su cargo como Diputada de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, con efectos al momento de la presentación de dicho oficio.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

Por este medio, me permito informar de mi reincorporación a las actividades legislativas como Diputada Local Constitucional de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado, a partir de la fecha de la recepción del presente oficio; lo anterior, con fundamento en lo establecido por los artículos 44 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° y 231 de la

Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado del Estado de Michoacán de Ocampo, quedando sin efectos mi solicitud realizada mediante oficio presentado el día 15 de marzo de 2024, ante la Oficina de la Mesa Directiva que usted dignamente preside.

Sin otro particular, reitero mis más altas consideraciones.

Atentamente

C. Mónica Estela Valdez Pulido

Es cuanto, Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN DESAHOGO DEL DECIMOPRIMER PUNTO del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el Secretario de Gobierno del Estado, por instrucciones del Gobernador del Estado, remite la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado.
Presente.

Por instrucciones del maestro Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, y con fundamento en los artículos 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 18 fracciones I y VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, remito a esta Honorable Legislatura, de manera impresa y en medio magnético, la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 60 fracción VIII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Michoacán de Ocampo.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle mis atentos saludos.

Atentamente

Dr. Elías Ibarra Torres
Secretario de Gobierno

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Túrnese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán para conocimiento y remisión al Órgano Técnico Fiscalizador.

EN DESAHOGO DEL DECIMOSEGUNDO PUNTO del orden del día, se instruye a la Tercera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual el diputado Juan Carlos Barragán Vélez solicita, con efectos a partir del día 8 de mayo del presente año, su reincorporación como Diputado de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente.

Por este medio y con fundamento en los artículos 8° fracción V, 33 fracción VIII, 90 fracción IX y 231 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, me permito solicitar, con efectos a partir de este día 8 de mayo de 2024, mi reincorporación como Diputado del Distrito XVI, Morelia Suroeste, de esta Septuagésima Quinta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, atendiendo a que el pasado 10 de abril de 2024 me fue autorizada licencia al cargo que ocupaba, la cual solicito se deje sin efecto.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo, reiterándome como su más atento servidor.

Atentamente

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Diputado del Distrito XVI

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputado.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOTERCER PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura

al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ana Belinda Hurtado Marín para separarse de su cargo como Diputada integrante de la LXXV Legislatura del Congreso de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Primera Secretaría:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la C. Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efectos a partir del 15 de abril de 2024.

Segundo. Notifíquese a la C. Diputada Ana Belinda Hurtado Marín, que la licencia ha surtido los efectos procedentes.

Tercero. Notifíquese a la Ciudadana María Judith Morales Díaz el presente Acuerdo, a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de

Acuerdo mediante el cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ana Belinda Hurtado Marín, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del día 15 de abril de 2024.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo; y notifíquese personalmente a la ciudadana María Judith Morales Díaz, a efecto de que rinda protesta de ley.

Se designa en comisión de cortesía a los diputados Gloria del Carmen Tapia Reyes, al diputado Conrado Jesús Mejía Sánchez, al diputado Hugo Anaya Ávila, al diputado Christian Emanuel Jaramillo Ramírez, a la diputada María Guadalupe Díaz Chagolla, a la diputada Seyra Anahí Alemán Sierra, al diputado Víctor Manuel Manríquez González, a efecto de que sirvan introducir en este Recinto a la ciudadana María Judith Morales Díaz para que rinda la protesta de ley.

En tanto, se declara un receso. [Timbre]

[RECESO: 10:25-10:26 HORAS]

Presidenta:

[Timbre] Se reanuda la sesión.

Se pide a los presentes, por favor, ponerse de pie...

Ciudadana María Judith Morales Díaz, ¿protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ambas emanen; y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Diputada de esta Septuagésima Quinta Legislatura que se le ha conferido?...

C. María Judith Morales Díaz:

Sí, protesto.

Presidenta:

Si no lo hace usted, que el pueblo se lo demande.

Muchas felicidades.

[Aplausos]

Pueden tomar asiento. Se solicita a los diputados de la comisión de cortesía acompañar a la curul a la diputada.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOCUARTO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia, por tiempo indefinido, a la ciudadana Samanta Flores Adame para separarse de su cargo como Diputada integrante de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta a la C. Diputada Samanta Flores Adame, para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del 12 de abril de 2024.

Segundo. Notifíquese a la C. Samanta Flores Adame que la licencia ha surtido los efectos procedentes.

Tercero. Notifíquese a la Ciudadana Martha Alejandra Velázquez Rodríguez el presente Acuerdo, a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputada Suplente.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Atentamente

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*.

Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia, por tiempo indefinido, a la ciudadana Samanta Flores Adame para separarse de su cargo como Diputada integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del día 12 de abril de 2024.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo; y notifíquese personalmente a la ciudadana Martha Alejandra Velázquez Rodríguez a efecto de que rinda protesta de ley.

EN CUMPLIMIENTO DEL DECIMOQUINTO PUNTO del orden del día, se pide a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia, por tiempo indefinido, al ciudadano Marco Polo Aguirre Chávez para separarse de su cargo como Diputado integrante de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

ACUERDO

Primero. Se concede licencia por tiempo indefinido y sin goce de dieta al C. Diputado Marco Polo Aguirre Chávez, para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del 15 de abril de 2024.

Segundo. Notifíquese al C. Marco Polo Aguirre Chávez que la licencia ha surtido los efectos precedentes.

Tercero. Notifíquese al C. Javier Maldonado Torres el presente Acuerdo, a efecto de que comparezca a rendir protesta ante esta Soberanía, en su calidad de Diputado Suplente.

Cuarto. Notifíquese a la Secretaría de Administración y Finanzas para sus efectos correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 29 veintinueve de abril de 2024 dos mil veinticuatro.

Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias: Dip. Fidel Calderón Torreblanca, *Presidente*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante* [sin rúbrica].

Es cuanto, diputada Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quienes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado, por la Septuagésima Quinta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo mediante el cual se concede licencia, por tiempo indefinido, al ciudadano Marco Polo Aguirre Chávez para separarse de su cargo como Diputado integrante de la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, con efecto a partir del día 15 de abril de 2024.

Elabórese el acuerdo, cúmplase conforme al mismo; y notifíquese personalmente al ciudadano Javier Maldonado Torres a efecto de que rinda protesta de ley.

EN ATENCIÓN DEL DECIMOSEXTO PUNTO del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la Propuesta de Acuerdo por el que se designan beneficiarios de la Condecoración “Melchor Ocampo, 2024”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal,
Presidenta de la Mesa Directiva
del H. Congreso del estado de
Michoacán de Ocampo.
Presente.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 8° fracción II, 28 fracción II, 33 fracción XXIV, 41, 47 fracciones II, III y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, las y los

diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Septuagésima Quinta Legislatura nos permitimos someter a la consideración del Pleno *Propuesta de Acuerdo mediante el cual se designa recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, 2024*, al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

La Junta representa la integración política del Congreso y, por tanto, es el órgano que impulsa el entendimiento político entre las y los diputados, así como con las instancias y órganos que resulte necesario, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que le corresponden.

En cumplimiento al Decreto Legislativo 20, aprobado por la Sexagésima Octava Legislatura, este H. Congreso del Estado, así como sus diversas modificaciones, debe emitir convocatoria pública para recibir propuestas de quien deba recibir el máximo galardón que esta Soberanía entrega, en honor a tan ilustre personaje en la vida de nuestro Estado y del país.

Que en sesión de Pleno de fecha 11 de abril de 2024, fue aprobado el Acuerdo Legislativo 409 que contiene la Convocatoria para la designación de recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo”, a efecto de que hicieran llegar a este Honorable Congreso del Estado propuesta de personas o instituciones que se distinguieran por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo y que pudieran ser acreedores a la Condecoración *Melchor Ocampo*.

Concluido el plazo para recibir propuestas, la Secretaría de Servicios Parlamentarios, en términos de la convocatoria, recibió tres propuestas en tiempo y forma, levantándose el acta correspondiente, se dio cuenta de las propuestas, con los expedientes de las propuestas de recipiendarios, mismos que a continuación se enlistan:

1. Mtra. Josefina Solorio Agustín.
2. Dr. Juan Bosco Martínez Mejía.
3. Mtro. Nicolás de la Torre Calderón.

Que una vez habiendo analizado los expedientes íntegros de cada una de las propuestas, las y los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política acordamos otorgar dicho galardón a los CC. Doctor Juan Bosco Martínez Mejía y al maestro Nicolás de la Torre Calderón, por haberse distinguido en prestar servicios eminentes a la República Mexicana y a nuestro Estado de Michoacán de Ocampo, cada uno en sus respectivos ramos.

Por todo lo anterior y con fundamento en los 8° fracción II, 28 fracción II, 33 fracción XXIV, 41, 47 fracciones II, III y 236 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política nos permitimos presentar a la consideración del Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura, para su discusión y aprobación, la siguiente Propuesta de

ACUERDO

Primero. Se designan como recipiendarios de la Condecoración “Melchor Ocampo”, para este año 2024, a los CC. Doctor Juan Bosco Martínez Mejía y al Mtro. Nicolás de la Torre Calderón, misma que será impuesta por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, en sesión solemne, en el Recinto del Palacio del Poder Legislativo, el día miércoles 19 de junio de 2024, por única ocasión.

Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo a los CC. Doctor Juan Bosco Martínez Mejía y al Mtro. Nicolás de la Torre Calderón, para su conocimiento.

Tercero. Dese cuenta del presente Acuerdo al Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo; y al Dr. Jorge Reséndiz García, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, para su conocimiento y distinguida consideración.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 27 días del mes de mayo de 2024.

Atentamente

La Junta de Coordinación Política: Dip. Anabet Franco Carrizales, *Presidenta*; Dip. J. Jesús Hernández Peña, *Integrante*; Dip. Mónica Lariza Pérez Campos, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla, *Integrante*; Dip. Margarita López Pérez, *Integrante*; Dip. Luz María García García, *Integrante*; Dip. Óscar Escobar Ledesma, *Integrante*; Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal, *Integrante*.

Es cuanto, señora Presidenta.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvanse manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

¿Quiénes estén a favor?...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobada, por la Septuagésima Quinta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se designan recipiendarios de la Condecoración Melchor Ocampo, 2024.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

Recordarles que si citamos a dos sesiones, ahorita vamos a empezar la segunda sesión.

CIERRE: 10:38 horas . .





LEGISLATURA
DE MICHOACÁN
El poder de la inclusión
~





www.congresomich.gob.mx